



ÁREA FORMATIVA:	MEDIOAMBIENTE
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO

LOS MUNICIPIOS Y LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

CÓDIGO **50/2023/2/10/1**

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS	27 y 28 de febrero	LUGAR/AULA	Bilbao. Sede del IVAP (Alameda Recalde, 18)
DURACIÓN	10 horas	HORARIO	9:00-14:00
PLAZO MATRÍCULA	3 de febrero	AVISO BAJAS (no conlleva coste de matrícula)	26 de febrero
DIRIGIDO A	Personal empleado público de entidades locales que desempeñan sus funciones en el área de medio ambiente.	CRITERIOS SELECCIÓN	Personal técnico de medio ambiente de las EELL.
CUPO MAX.	20 personas	PONENTES	Angel Ruiz de Apodaca. Universidad de Navarra

QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR

OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los aspectos más importantes de la LRSC 7/2022 y sus obligaciones e importantes implicaciones jurídicas para las entidades locales. Adquirir una visión integral de los instrumentos y planes en materia de residuos.
OBJETIVOS DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> Conocer en detalle la LRSC, comprender su contenido, analizar los principales problemas de su aplicación y, sobre todo las perentorias obligaciones que establece especialmente para las entidades locales y los medios que deben abordar para su cumplimiento. Interiorizar el cambio de paradigma que supone la economía circular.
COMPETENCIAS	<p>Al finalizar la acción formativa el alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer en detalle la LRSC, su contenido, sus implicaciones, sus objetivos y analizar los principales problemas que previsiblemente pueden derivarse de su aplicación. Identificar y conocer las técnicas de intervención administrativa sobre las actividades de producción y gestión de residuos. Conocer en detalle las implicaciones que para las entidades locales se derivan de la aplicación de esta Ley

PROGRAMA Y EVALUACIÓN

METODOLOGÍA	Las clases serán expositivas con base en la reciente Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados y en presentaciones, artículos doctrinales y jurisprudencia. En ellas se fomentará igualmente la participación activa del alumnado, bien promoviendo el planteamiento de cuestiones por parte del mismo o desde el profesor.
PROGRAMA	<p>La LRSC 7/2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción general: el problema de los residuos, de la economía lineal a la economía circular. ➤ Ámbito, Objeto y finalidad. Los conceptos de residuo, de subproducto y de fin de la condición de residuo. ➤ Principios. ➤ Aspectos competenciales y organizativos de la ley 7/2022 de residuos. ➤ Instrumentos de la política de residuos.



LOS MUNICIPIOS Y LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

- Instrumentos de prevención.
- Principales obligaciones para las Administraciones Públicas especialmente para los Entes locales (recogida selectiva...).
- Producción, posesión y gestión de residuos (formas de gestión y su régimen).
- La gestión de residuos específicos: biorresiduos, aceites usados y residuos de la construcción.
- El régimen de autorización y comunicación de las actividades de producción y gestión de residuos.
- Responsabilidad ampliada del productor del producto y su extensión.
- Instrumentos y obligaciones en relación con los plásticos y plásticos de un solo uso.
- Los instrumentos y las obligaciones de información en la nueva Ley de residuos.
- Los nuevos impuestos de la LRSC: impuesto al vertido y la incineración e impuesto sobre envases de plástico.
- Régimen de responsabilidad, vigilancia, inspección, control y sanción

EVALUACIÓN

- **Objetivo de la evaluación:** Garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del curso.
- **La evaluación albergará:** Una prueba de examen de preguntas cortas concretas sobre cuestiones básicas en relación al contenido de la LRSC, y a las cuestiones explicadas y reiteradas en las sesiones de formación, y en la medida de lo posible, el breve comentario de algún texto, resolución o sentencia relacionada con el objeto del curso. También se valorará la participación activa en clase respondiendo a las preguntas que el profesor plantee o bien planteándolas. La puntuación en su conjunto será de 0 a 10, siendo el examen un 80% y la participación un 20% de la calificación final. Al examen le corresponden 8 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 para superarla. A la participación le corresponden 2 puntos. La calificación final será APTO/ NO APTO.

VALORACIÓN CURSO

- Encuesta de satisfacción del alumnado
- Encuesta de valoración del profesorado

CERTIFICADO DIGITAL: APROVECHAMIENTO

Requisitos a cumplir:

- 80% de asistencia
- Superar la prueba de aprovechamiento

El **certificado digital** estará a su disposición una vez que reciba la notificación en su correo electrónico. Acceda a "Trámites con el IVAP" apartado "Certificaciones".

PRECIO

119,70€ (ORDEN de 20 de junio de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se fija la cuantía de los precios públicos de las actividades y servicios que presta el Instituto Vasco de Administración Pública)